

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Huérfanos 1273, Santiago. Fono: (02) 2753 0400
<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/>

Índice

1. Carta Presentación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2014.....	7
4. Desafíos para el año 2015	17
5. Anexos	22
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
a) Definiciones Estratégicas.....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	24
c) Principales Autoridades	26
Anexo 2: Recursos Humanos	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	53
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	54
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	57
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	58
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	62
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales	64

1. Carta Presentación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social

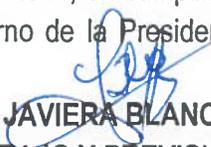
Siguiendo los lineamientos definidos en el programa de gobierno, la Subsecretaría del Trabajo tuvo dos ejes centrales de acción. Desarrollar políticas públicas orientadas a conseguir una mayor integración de grupos vulnerables en el mercado del trabajo, y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que experimentaron una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de la declinación de la actividad económica o por alguna emergencia. Por otro lado, impulsar acciones destinadas a fortalecer las relaciones laborales, tanto en materia de diálogo social como de apoyo a la formación sindical.

Respecto del primer eje, cabe destacar que ProEmpleo, en la línea Empleos de Emergencia, alcanzó una cobertura de casi 24.000 beneficiarios, permitiendo apoyar a zonas donde aumentó la cesantía, a familias afectadas por el terremoto en el norte y a los habitantes de zonas afectadas por déficit hídrico, entre otros. La línea Fomento de la Empleabilidad tuvo una cobertura de 5.234 beneficiarios. En total, los beneficiarios de ProEmpleo fueron 29.192, con un fuerte peso relativo de los empleos de emergencia (82%) dada los eventos adversos que enfrentó el país en 2014.

También debe relevarse que la Subsecretaría del Trabajo colaboró y transfirió recursos a la Comisión del Sistema Nacional de Competencias Laborales (*ChileValora*), atendida la importancia que tiene para los trabajadores la certificación de sus competencias para mejorar su empleabilidad. Por su parte, la Unidad de Diálogo Social fortaleció su labor de promoción de relaciones laborales basadas en la confianza, la colaboración y en la conciencia de los actores respecto de sus responsabilidades mutuas. En esa perspectiva, el Programa de Diálogo Social desplegó 27 proyectos (Mesas de Diálogo), beneficiando a 181 organizaciones, dentro de las cuales se incluyen tanto sindicatos como empresas. Asimismo, resalta el desarrollo de 38 Escuelas de Formación Sindical, en sus dos líneas de acción: Nuevos Líderes y Formación Continua, todo ello con una amplia cobertura regional. De esta manera, fueron formados con estándares de excelencia 1.230 dirigentes y trabajadores (con una tasa de egreso de 95%), lo que resulta fundamental para el fomento de relaciones laborales y negociaciones colectivas equilibradas y fundadas en un diálogo de calidad. Estas cifras representan el mayor número de trabajadores y dirigentes formados por el programa desde su origen. Finalmente, el año 2014 se creó el Observatorio contra el Trabajo Infantil y se actualizó el Decreto N° 131 que crea el Comité Asesor Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, con vistas a la implementación de la nueva Estrategia Nacional 2015 – 2025, que constituye uno de los grandes desafíos para este año.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral de la Subsecretaría del Trabajo, donde se puede apreciar en detalle el desarrollo de su quehacer durante el año 2014, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.




JAVIERA BLANCO SUÁREZ
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Trabajo tiene como misión “Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan más y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes”. Esto se fundamenta en el DFL N° 25 de 1959, que dispuso la creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, junto con sus dos Subsecretarías. A mayor abundamiento, las funciones de la Subsecretaría del Trabajo se encuentran establecidas en el DFL N°1 de 1967.

La Subsecretaría, en el año 2014, contó con 2 productos estratégicos. El primero de ellos corresponde a “Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales”, más conocido como **Diálogo Social**, y se divide en dos programas. El primero de ellos, Diálogo Social, tiene por objetivo promocionar el diálogo como una herramienta esencial para un adecuado desarrollo de las relaciones socio-laborales, mediante actividades realizadas directamente o a través de entidades públicas y privadas, e impulsar el fortalecimiento y la generación de nuevos liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral. El segundo programa, Escuelas de Formación Sindical, tiene como finalidad ofrecer una formación de excelencia para dirigentes/as y trabajadores/as, impulsando el fortalecimiento y la generación de nuevos liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales.

El segundo producto estratégico, “Políticas y programas de empleo y empleabilidad”, es conocido como **ProEmpleo** (con sus dos líneas, Empleos de Emergencia y Fomento a la Empleabilidad), y tiene como objetivo diseñar, articular y supervisar las políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

Además, la Subsecretaría del Trabajo transfiere recursos a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, conocida como *ChileValora*, en virtud del establecimiento de un convenio de desempeño. Esta Comisión se encarga de certificar las competencias laborales de las personas, a través del levantamiento de perfiles ocupacionales y la validación/autenticación de trabajadores en los perfiles existentes. Aun cuando ChileValora es financiada parcialmente por la Subsecretaría del Trabajo, no es uno de nuestros productos estratégicos y sus trabajadores no se consideran integrantes de esta institución.

El presupuesto total de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2014 fue de M\$ 71.691.385. En dicho presupuesto, se incluye el Programa 01 (Diálogo Social y ChileValora), con un presupuesto de M\$ 9.071.090, y el Programa 03 (ProEmpleo), cuyo presupuesto fue de M\$ 62.620.295.

Con respecto a la dotación de la Subsecretaría del Trabajo a diciembre del año 2014, contó con 32 funcionarios de planta y 117 funcionarios a contrata, dando como resultado una dotación efectiva de 149 funcionarios. A ellos se suman 83 personas contratadas a honorarios, lo que da un total de 232

personas. Dentro de este personal se incluye a los funcionarios de las 15 Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social.

Para revisar información más detallada al respecto, pueden examinarse los Anexos 2 (Recursos Humanos) y 3 (Recursos Financieros) de este mismo documento.

A continuación se indican los principales resultados de la gestión del año 2014 de los productos estratégicos de la Subsecretaría del Trabajo:

En lo relativo al Programa Diálogo Social, considerando su Línea Regional y Nacional, se desarrollaron 27 Proyectos (Mesas) de Diálogo Social, que beneficiaron a 181 organizaciones (sindicatos y/o empresas) distribuidas a lo largo del país.

La ejecución presupuestaria de Diálogo Social fue de un 96%, equivalente a M\$389.235.

Además, se desarrollaron 38 Escuelas de Formación Sindical, en sus dos líneas de acción: Nuevos Líderes y Formación Continua. Esto permitió contar con cobertura en 13 regiones del país, beneficiando a 1.230 dirigentes y trabajadores. Como resultado, egresaron de los cursos 1.169 personas, lo que equivale a una tasa de egreso de 95%. La cifra anterior corresponde al mayor número de trabajadores formados por el programa desde su origen.

La ejecución presupuestaria de Escuelas de Formación Sindical fue de un 97%, equivalente a M\$857.038.

Respecto a ProEmpleo, en la línea Empleos de Emergencia, el programa "Inversión en la Comunidad", totalizó una cobertura de 23.958 beneficiarios distribuidos en 10 regiones del país. Además, se generó un incremento de 5.713 cupos respecto al año 2013, justificado en diversas situaciones de emergencia presentadas en el país y como a su vez, en el comportamiento de las tasas de desempleo a nivel nacional. Dentro de la línea "Fomento a la Empleabilidad", entre sus cuatro programas se logró una cobertura de 5.234 beneficiarios distribuidos en 13 regiones del país. De lo anterior se desprende que, para el año 2014, el total de beneficiarios de ProEmpleo fue de 29.192, siendo un 82% correspondiente a programas de Emergencia, mientras que el 18% restante corresponde a Programas de Fomento a la Empleabilidad.

Por último, la ejecución presupuestaria de los programas de ProEmpleo, fue de un 97%, equivalente a M\$59.685.725. Para revisar información más detallada al respecto, puede examinarse el Anexo 3 (Recursos Financieros) de este mismo documento.

Chile cuenta con 220.000 niñas, niños y adolescente trabajando, lo que equivale a una tasa de 6,6% de Trabajo infantil, siendo ésta la más baja de América Latina. Diversos estudios señalan la correlación entre el Trabajo Infantil y el bajo desempeño escolar, así como su relación con la perpetuación de la pobreza. Por este motivo nos hemos impuesto el desafío de ser el primer país de América Latina en erradicar esta práctica. Para el año 2015, se incorporará un tercer producto estratégico, "*Elaboración de la Política de Erradicación del Trabajo Infantil*", cuyo objetivo es producir conocimiento y generar propuestas de políticas públicas, para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Chile. Para iniciar la implementación de este nuevo producto estratégico, durante el año 2014 se actualizó el Decreto N°131, que "Crea Comité Asesor Nacional para la Erradicación

del Trabajo Infantil y la protección del menor trabajador". Además, se reactivó el trabajo con el Comité Asesor Nacional, visitando todas las regiones y reactivando sus Comités Regionales. Otro aspecto relevante fue la creación del Observatorio contra el Trabajo Infantil. Finalmente, se inició el Diseño de la "Nueva Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador 2015 – 2025".

Los resultados de la gestión de la Subsecretaría del Trabajo del año 2014 se encuentran detallados en el Capítulo 3 de este documento.

A continuación se indican los principales Desafíos para el año 2015 de los productos estratégicos de la Subsecretaría del Trabajo:

En el *Programa Diálogo Social*, se pondrá especial énfasis en la implementación de proyectos de promoción ligados a las realidades regionales, propendiendo a la desconcentración.

A su vez, en el *Programa Escuela de Formación Sindical*, se proyecta una población estimada de beneficiarios de aproximadamente 1.500 dirigentes y trabajadores a nivel nacional, de los cuales al menos un 35% estará conformado por mujeres. Sumado a lo anterior, se proyecta también la ejecución de al menos dos Escuelas de Formación Sindical exclusivamente para mujeres, con una inversión de M\$50.000.

Por otra parte, ProEmpleo tiene entre sus desafíos más relevantes, impulsar el Programa de Adulto Mayor, el Programa para personas con Discapacidad y el Programa para Inmigrantes.

Con respecto a la "*Elaboración de la Política de Erradicación del Trabajo Infantil*", el principal desafío para el año 2015 es el lanzamiento de la "Nueva Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador 2015 – 2025", cuya implementación y preparación comenzarán a finales del año 2015. Finalmente, el 12 de junio se conmemorará el día Contra el Trabajo Infantil.

Los desafíos de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2015 se encuentran detallados en el Capítulo 4 de este documento.

Los invitamos a revisar este Balance, donde podrán conocer el avance en los distintos aspectos de la gestión de la Subsecretaría del Trabajo del año 2014.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio.

Durante el año 2014, la Subsecretaría del Trabajo, se destacó por una intensa actividad legislativa, promoviendo e impulsando la aprobación de una serie de iniciativas legales en pro de mejorar las condiciones y beneficios laborales para las trabajadoras y trabajadores de nuestro país, entre las siguientes: Se establece supuesto de multiplicidad de razones sociales consideradas para un solo empleador, y sus efectos (MultiRUT); Se modificó la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular, y se prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos; Se aprobó el aseguramiento de derechos para las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales; Se aprueba la extensión a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad; Se establecieron modificaciones al Código del Trabajo: otorgando permiso a trabajadoras y trabajadores para efectuarse exámenes de mamografía y de próstata, respectivamente, así como también estableciendo un permiso por matrimonio del trabajador, y en relación con la jornada de trabajo de personal de ferrocarriles y se reajusta monto del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.

Mención aparte, se destaca el envío del Proyecto de Ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo, como parte de la Agenda Laboral, cuyo objetivo central es ampliar la negociación colectiva y busca fortalecer la sindicalización. Este Proyecto de Ley, enviado el 29 de Diciembre de 2014, busca avanzar hacia un trabajo de calidad y mejorar los derechos laborales colectivos, dentro de lo contemplado en el actual marco constitucional, con un nivel de negociación en la empresa, con derecho a huelga y en el marco de la negociación colectiva reglada y la libertad de asociación y de afiliación de los trabajadores a la organización sindical. Los objetivos de la propuesta presentada son la de ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva, promoviendo relaciones laborales basadas en el diálogo, la cooperación y el equilibrio entre las partes. Así como lograr el fortalecimiento de la participación sindical, promoviendo un movimiento sindical de calidad que contribuya al desarrollo del país, de las empresas y de los trabajadores.

En materia de Gestión, se destaca la Agenda Laboral impulsada por el Ministerio del Trabajo, la cual tiene iniciativas y avances que se desarrollan en tres ámbitos:

1.- Mejoramiento de la calidad del empleo y aumento de la participación laboral de grupos vulnerables (especialmente mujeres y jóvenes): En este ámbito, el Programa Más Capaz ha definido como objetivo formar en oficios a 300.000 mujeres y 150.000 jóvenes. En tal sentido, durante el 2014 se comenzó a sostener reuniones para iniciar los diseños y dar comienzo a las mesas de trabajo con el fin de lograr avances en cuanto a la ampliación y mejoramiento de los instrumentos de capacitación; la ampliación de la cobertura y simplificación de los mecanismos de acceso del Bono Trabajador Mujer y del Subsidio al Empleo Joven; en el perfeccionamiento del seguro de cesantía (mejorar la cobertura y calidad de los beneficios); la ampliación de los sistemas de cuidado infantil

con el objeto de mejorar la participación laboral de las mujeres (art. 203) y en la presentación de un Estatuto para los trabajadores agrícolas de temporada.

2.- Modernización de las relaciones laborales: En este ámbito, se destaca la actividad legislativa descrita anteriormente, en especial el proyecto de ley firmado el 29 de diciembre del 2014, que busca ampliar y mejorar la calidad de la negociación colectiva así como potenciar y fortalecer el movimiento sindical, así como la regulación de los trabajadores del comercio (combinando los principios de flexibilidad y de protección), y la aprobación de la Ley de Puertos, que contempla importantes avances laborales.

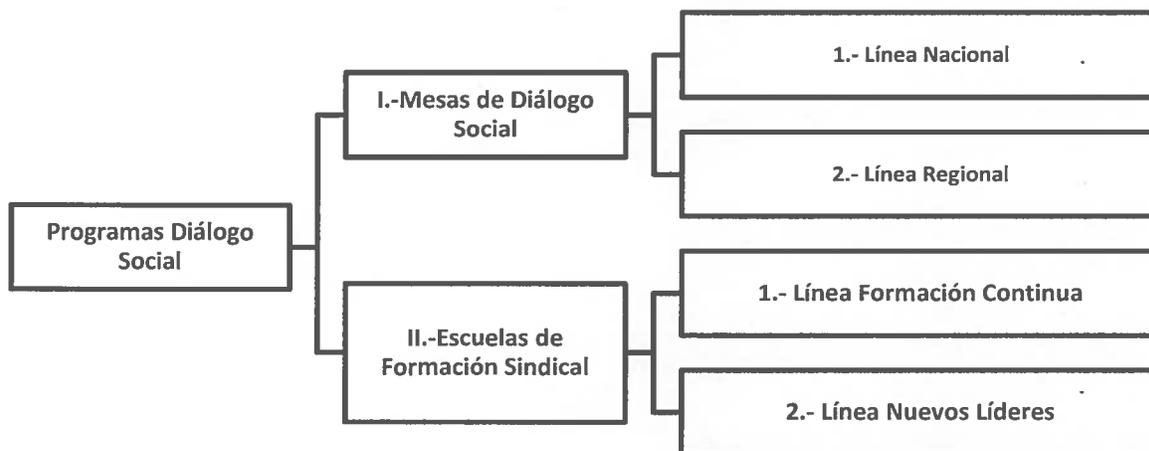
3.- Fortalecimiento y mejoramiento de la institucionalidad laboral: estamos avanzando hacia un cumplimiento efectivo de la ley laboral a través del fortalecimiento del rol fiscalizador. También la Dirección del Trabajo se encuentra diseñando un proyecto de modernización y fortalecimiento institucional. Finalmente, tanto ChileValora como SENCE se encuentran trabajando en un Nuevo Sistema de Formación para el Trabajo e Intermediación Laboral.

En cuanto a las 56 medidas del Gobierno para los primeros 100 días, se destaca que las 3 medidas relacionadas al sector Trabajo se cumplieron en un 100%: Respecto al MultiRUT (medida N° 18), se ingresó la indicación, mediante la Ley 20.760, mencionado anteriormente en la agenda legislativa; Respecto a un plan de formación y capacitación laboral para mujeres (medida N° 19), jóvenes y discapacitados (medida N° 20), se aprobaron las Condiciones Administrativas y Técnicas para la ejecución del Programa Más Capaz, dando inicio a la puesta en marcha del Programa, el cual se espera implementar a partir del 2015. Durante el 2014 se trabajó en el diseño y ejecución de un plan piloto, en siete regiones, cuyos cursos fueron ejecutados por Liceos Técnicos Profesionales y Organismos del Registro SENCE.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Subsecretaría, en el año 2014, contó con 2 productos estratégicos: Diálogo Social y ProEmpleo.

I. DIÁLOGO SOCIAL



Considerando que uno de los desafíos del Programa de Gobierno es modificar el actual sistema de relaciones laborales, el producto estratégico Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo busca diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que contribuyan a la construcción de relaciones laborales modernas, equitativas y justas, al alero de los principios que inspiran el Diálogo Social.

a) Programa Diálogo Social

El Programa canaliza su accionar a través de Concursos Públicos en las siguientes líneas:

- i. Línea Regional, cuyo objetivo es poner el Programa al servicio de las regiones, lo que se traduce en el levantamiento de al menos un proyecto licitable para cada región del país, excluyendo la región Metropolitana, con el fin de lograr una mayor descentralización del Programa, instaurando iniciativas de Diálogo Social en el mayor número de regiones posibles. Estos proyectos se desarrollan en conjunto con las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, con el fin de abordar problemáticas sectoriales prioritarias en la región, a través de mesas e instancias de diálogo.
- ii. Línea Nacional, cuyo objetivo es abrir el espacio para que distintas instituciones del mundo social puedan proponer instancias de Diálogo Social a desarrollar en determinados sectores productivos, las que pueden corresponder a mesas de carácter regional, interregional y nacional.

Durante el 2014, se desarrollaron 27 Proyectos de Diálogo Social, que beneficiaron a 181 organizaciones (sindicatos y/o empresas) distribuidas a lo largo del país.

En términos de resultados, se ejecutaron diversos proyectos de sectores productivos de relevancia para el país, como lo son el sector retail, forestal y portuario por nombrar los más significativos. De estos, resaltar el trabajo que llevaron a cabo dichos proyectos en términos de generar propuestas de modificaciones de la normativa vigente, muchas de las cuales hoy están presentes en distintos proyectos de ley que serán discutidos durante el año 2015.

La ejecución presupuestaria de los programas de Diálogo Social fue de un 96%, equivalente a M\$389.235.

Adicionalmente, cabe destacar la desconcentración en la ejecución presupuestaria del programa, la cual nos permitió tener cobertura nacional, ejecutando proyectos en prácticamente todas las regiones del país, con excepción de la IX y XI región, dónde no hubo oferentes.

b) Programa Escuela de Formación Sindical

El Programa canaliza su accionar a través de Concursos Públicos en las siguientes líneas:

- i. Línea Cursos de Formación Sindical Formación Continua, cuyo objetivo es fortalecer la formación de calidad de los dirigentes sindicales, por medio de la capacitación en aspectos teóricos y prácticos que les permitan adquirir o perfeccionar las habilidades dirigidas a desarrollar de mejor manera el ejercicio de su labor sindical.
- ii. Línea Cursos de Formación Sindical Nuevos Líderes, cuyo objetivo está dirigido a la formación y capacitación de nuevos líderes sindicales y trabajadores interesados en participar en el mundo sindical, con el fin de lograr nuevos espacios de desarrollo, renovación en las dirigencias, y mayor representatividad.

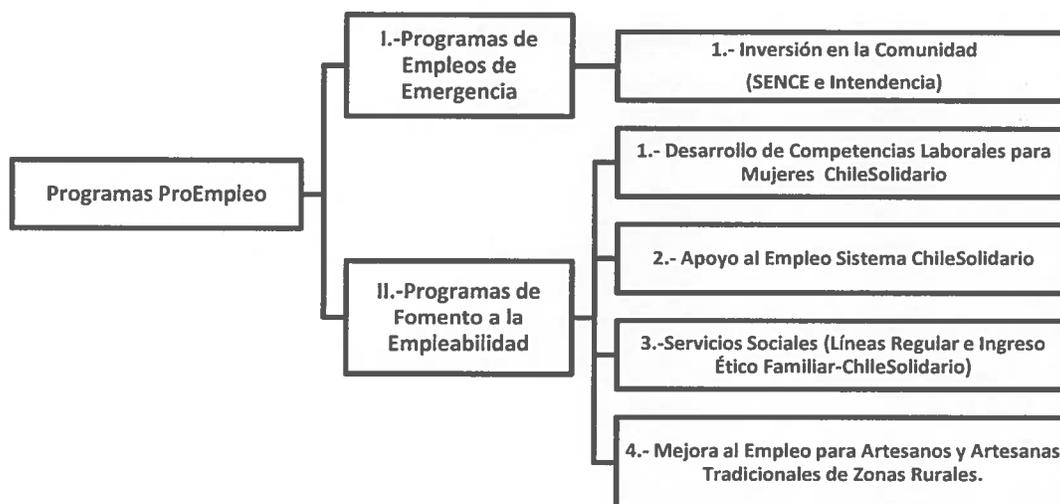
En el año 2014 se desarrollaron 38 Escuelas de Formación Sindical, en estas dos líneas de acción. Esto permitió contar con cobertura en 13 regiones del país, beneficiando a 1.230 dirigentes y trabajadores. Como resultado, egresaron de los cursos 1.169 personas, lo que equivale a una tasa de egreso de 95%. La cifra anterior corresponde al mayor número de trabajadores formados por el programa desde su origen.

Es importante relevar la participación femenina en la formación sindical llevada a cabo el año 2014, la cual alcanzó la cifra de 550 mujeres formadas, equivalente al 47% del total de participantes, lo cual es coherente con el mandato del Programa de Gobierno, de generar las estrategias necesarias que nos permitan fomentar la sindicalización femenina.

Los Cursos de Formación Sindical tuvieron una duración mínima de 80 horas pedagógicas, a las cuales se sumaron los módulos complementarios propuestos por los organismos ejecutores, donde se abordaron diversos contenidos, los cuales tuvieron como eje central el fortalecimiento sindical, con una metodología teórico - participativo.

La ejecución presupuestaria de los programas de Escuelas de Formación Sindical fue de un 97%, equivalente a M\$857.038.

II. PROEMPLEO



La ejecución presupuestaria de los programas de ProEmpleo fue de un 97%, equivalente a M\$59.685.725. Para revisar información más detallada al respecto, puede examinarse el Anexo 3 (Recursos Financieros) de este mismo documento.

A continuación se presenta un detalle en la ejecución de cada uno de los programas en el año 2014:

a) Empleos de Emergencia

i. Programa Inversión en la Comunidad

Tiene como objetivo el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario. Se implementa a través de dos líneas de acción: "Ejecución de proyectos por transferencia directa de recursos" y "Ejecución de proyectos a través de convenios".

Mediante la línea de transferencia directa de recursos, durante el año 2014 la Subsecretaría del Trabajo realizó transferencias a las Intendencias de Coquimbo, Valparaíso y Biobío para financiar la ejecución de este Programa.

Mediante la línea de convenios, la Subsecretaría del Trabajo encomienda al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo la administración del Programa. Éste fue ejecutado durante el año 2014 en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Tabla 1. Desglose de beneficiarios/as por línea de acción del Programa Inversión en la Comunidad por región, año 2014.

Fuente: Elaboración propia.

REGION	LINEA DE ACCION		TOTAL	% respecto al total
	SENCE	INTENDENCIA		
ARICA PARINACOTA	906		906	3,8%
TARAPACÁ	750		750	3,1%
ATACAMA	102		102	0,4%
COQUIMBO	232	1.609	1.841	7,7%
VALPARAISO	1.482	689	2.171	9,1%
MAULE	159		159	0,7%
BIOBÍO	7.630	7.010	14.640	61,1%
ARAUCANÍA	2.290		2.290	9,6%
LOS RÍOS	455		455	1,9%
LOS LAGOS	644		644	2,7%
TOTALES	14.650	9.308	23.958	100,0%

Durante el año 2014, se generó un incremento de 5.713 cupos respecto al año 2013, justificado en diversas situaciones de emergencia presentadas en el país, como a su vez en el comportamiento de las tasas de desempleo a nivel nacional. Los eventos más destacados ocurridos fueron: 750 beneficiarios debido al Terremoto en la Zona Norte (región de Tarapacá); 2.184 cupos debido a la declaración de zona de catástrofe por el déficit hídrico en las regiones de Coquimbo y Valparaíso; 850 por un compromiso de recuperación y 1.627 por la alta tasa de desempleo registrada en la Región del Biobío; y 302 debido a la desaceleración económica por la que atraviesa actualmente el país.

b) Fomento a la Empleabilidad

i. Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario

Este programa busca que las mujeres pertenecientes a los sistemas de protección social Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (IEF), desarrollen competencias laborales para desempeñarse en el mundo del trabajo dependiente o por cuenta propia.

Fue ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) en 11 regiones del país en el año 2014, las cuales fueron: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena.

Durante el 2014, la definición y determinación final de oficios u oportunidades laborales responden en gran medida a un análisis contundente y coordinado con actores claves territoriales, quienes configuran conocimientos certeros respecto de la oferta y demanda de nichos o puestos laborales, ya sea en el área dependiente o independiente. En este sentido podemos mencionar que el 89% de los oficios definidos, tuvieron un desenlace dependiente y un 11% de oficios desenlace independiente.

Tabla 2. Desglose de beneficiarias y montos ejecutados del Programa de Desarrollo de Competencias Laborales por región, año 2014. Fuente: Elaboración propia

REGION	BENEFICIARIAS	MONTO (Miles de \$)
ARICA PARINACOTA	20	\$ 7.846
COQUIMBO	59	\$ 23.469
VALPARAISO	99	\$ 39.161
METROPOLITANA	154	\$ 68.836
O'HIGGINS	36	\$ 15.419
MAULE	74	\$ 30.974
BIOBÍO	98	\$ 39.093
ARAUCANÍA	38	\$ 15.555
LOS RÍOS	35	\$ 15.350
LOS LAGOS	60	\$ 23.538
MAGALLANES	41	\$ 15.760
TOTALES	714	\$ 295.001

ii. Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (PROFOCAP)

Este programa tiene como objetivo la capacitación y formación de personas en situación de cesantía, para facilitar el desarrollo de habilidades que permitan su integración laboral, preferentemente en actividades relacionadas con el ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, así como en el área agroforestal. Fue ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en 8 regiones del país durante el año 2014: Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

Tabla 3. Desglose de beneficiarios/as y montos ejecutados del Programa Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario por región, año 2014. Fuente: Elaboración propia.

REGION	BENEFICIARIOS	MONTO (Miles de \$)
COQUIMBO	113	\$ 99.525
VALPARAISO	256	\$ 205.263
O'HIGGINS	219	\$ 182.091
MAULE	350	\$ 283.549
BIOBÍO	399	\$ 302.215
ARAUCANÍA	248	\$ 207.919
LOS RÍOS	244	\$ 200.603
LOS LAGOS	115	\$ 96.104
TOTALES	1.944	\$ 1.577.269

iii. Programa Servicios Sociales

1.- Línea Regular.

Esta línea tiene como objetivo fomentar la empleabilidad de las personas mediante el desarrollo de proyectos de apoyo social, que impacten directamente en la empleabilidad de éstos, incrementando sus opciones de ingreso a un empleo formal y su permanencia en éste (inserción laboral).

La ejecución en el año 2014 correspondió a 17 proyectos adjudicados en el primer llamado "Línea Regular del Programa Servicios Sociales 2014", con 11 ejecutores y una cobertura de 1.507 beneficiarios de los cuales 303 corresponden a personas con discapacidad visual y cognitiva.

2.- Línea Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (IEF)

Esta línea tiene como objetivo aportar en la disminución del desempleo de las personas pertenecientes al Subsistema IEF y Subsistema Chile Solidario, por medio del incremento y fortalecimiento de las competencias de empleabilidad a través de la capacitación y posterior inserción en un puesto de trabajo dependiente.

En el primer llamado del Programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2014, se adjudicaron 17 proyectos, con 13 ejecutores, y contó con una cobertura de 922 beneficiarios, en 9 regiones del país.

iv. Mejora al Empleo para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales

Este Programa es ejecutado a través de un Convenio entre la Fundación de Artesanías de Chile y la Subsecretaría del Trabajo, cuyo objetivo es incrementar y fortalecer las competencias de empleabilidad de los Artesanos y Artesanas, por medio de la capacitación, las competencias de empleabilidad y técnicas del oficio de los artesanos y artesanas que participan de este, y facilitar su posterior inserción al mercado de comercialización de su trabajo.

El proyecto ejecutó durante el año 2014 un total de 9 diagnósticos en distintas zonas del país y grupos de artesanos, evaluando la pertinencia de ejecución del proyecto e identificando en cada uno de ellos las principales problemáticas desde el punto de vista de la comercialización de sus productos en canales formales y apuntando a la estabilidad de sus ingresos.

Con estos antecedentes se diseñaron 11 grupos de capacitación que permitieron beneficiar a 147 artesanos y artesanas.

Al finalizar el proyecto 98 artesanos y artesanas fueron insertos en las plataformas de la Fundación con Plan de Compra para el año 2015, 32 quedaron en vías de inserción (esto principalmente porque aun requieren mayor capacitación técnica), y 17 artesanas aún no comienzan su inserción.

III. CHILEVALORA

La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, conocida como *ChileValora*, es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidenta de la República por intermedio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su misión es aumentar las competencias laborales de las personas, a través de procesos de evaluación y certificación de perfiles, alineados con las demandas del mercado del trabajo. Además, promueve el enfoque de competencias en la educación formal de nivel medio y superior, en programas que van desde la innovación, hasta programas sociales y sistemas de intermediación laboral. ChileValora cuenta con un directorio tripartito (estamento colegiado que define sus lineamientos estratégicos), compuesto por representantes de 3 sectores: 3 representantes de los trabajadores (CUT), 3 representantes de empleadores (CPC) y 3 representantes del sector público (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, y Ministerio de Economía).

El presupuesto inicial de ChileValora para el 2014, estuvo compuesto por el aporte de la Subsecretaría del Trabajo que asciende a M\$1.119.925, más la generación de ingresos propios comprometida por M\$516.234, quedando un presupuesto total de M\$1.636.159. En relación a ello se logró un 99% de ejecución del presupuesto total de ChileValora. Durante el año 2014 hubo un incremento en los ingresos propios en \$42.580.000, por concepto del aumento de los recursos provenientes de los aportes de sectores productivos para proyectos de competencias laborales y, principalmente a consecuencia de la ampliación del convenio suscrito con SENCE para el desarrollo de Proyectos de Competencias Laborales y difusión del Sistema, con foco en el programa Más Capaz.

Al cierre del 2014, ChileValora participó en 21 sectores productivos, y más de 40 subsectores. Todo esto, a través de 46 Organismos Sectoriales Tripartitos, 31 Centros de Certificación y un Catálogo de Competencias Laborales compuesto por 796 perfiles vigentes, aumentando en 83 el número de perfiles en relación al año 2013. Respecto al Registro de Personas Certificadas, éste aumentó en 2.611 personas durante el 2014, alcanzando un total acumulado de 56.040 personas certificadas y publicadas. Es importante resaltar que al cierre del año 2014, existían también 4 mil personas certificadas en proceso de publicación, lo que significa que a fines del mismo período, a cerca de 60 mil trabajadores se les han reconocido sus competencias laborales adquiridas a lo largo de su vida.

ChileValora en el año 2014, contó con los siguientes hitos destacables de su gestión:

- a) Robustecimiento del Catálogo en sectores focalizados, a través de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) y el Diálogo Social, obtenido mediante el desarrollo y puesta en ejecución del Marco de Cualificaciones para la Formación y Certificación Laboral, proyectos de competencias laborales y planes formativos. Esto significó un aumento de 83 perfiles vigentes en relación al año 2013.
- b) Aporte en la agenda laboral, mediante el "Programa Más Capaz": Se trabajó con SENCE para generar una oferta formativa para dicha iniciativa, basada en perfiles de competencias validados por los OSCL, y asociada a rutas formativas según los niveles del Marco de Cualificaciones.
- c) Aporte en la agenda de competitividad, a través de la firma de convenios de colaboración con, entre otras, las siguientes instituciones públicas: CORFO, CONAF, JUNAEB, SENADIS y MINVU.
- d) Articulación certificación-educación técnico profesional y proyecto FOCOCERT.

- e) Fortalecimiento de la difusión en medios nacionales y regionales.
- f) Cooperación internacional, asociada a 2 programas de cooperación: Mediante el programa EuroSocial II, se prestó asesoría técnica a El Salvador y a representantes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), como también se recibió apoyo técnico desde SENAI Brasil (Programa de Certificación Profesional). Por último, mediante el proyecto FOCOCERT, el Directorio de ChileValora participó en una misión de Diálogo Social en Alemania, para conocer el sistema de formación, tripartismo y buenas prácticas. Además, profesionales de ChileValora fueron capacitados en Berlín (Alemania) en metodologías de identificación, documentación y valoración de capacidades y competencias adquiridas formal o informalmente. Todo esto, gracias a la Cooperación Alemana (IHK/CHEMNITZ/CAMCHAL).

IV. TRABAJO INFANTIL

Chile cuenta con 220.000 niñas, niños y adolescente trabajando, lo que equivale a una tasa de 6,6% de Trabajo infantil, siendo ésta la más baja de América Latina. Diversos estudios señalan la correlación entre el Trabajo Infantil y el bajo desempeño escolar, así como su relación con la perpetuación de la pobreza. Por este motivo nos hemos impuesto el desafío de ser el primer país de América Latina en erradicar esta práctica.

Tras un proceso de planificación estratégica, desarrollado durante el año 2014, para el año 2015 se incorporará un tercer producto estratégico, denominado **Elaboración de la Política de Erradicación del Trabajo Infantil**, cuyo objetivo es producir conocimiento y generar propuestas de políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Chile. Los resultados de la planificación estratégica se establecieron en la Res. Ex. N° 1690, del 7 Octubre 2014 que "Establece Definiciones Estratégicas Subsecretaría de Trabajo 2015-2018".

Para iniciar la implementación de este nuevo producto, durante el año 2014 se actualizó el Decreto N° 131 que "Crea Comité Asesor Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del menor trabajador". Además, se reactivó el trabajo con el Comité Asesor Nacional, visitando todas las regiones y reactivando sus Comités Regionales.

Otro aspecto relevante fue la creación del Observatorio contra el Trabajo Infantil. Finalmente, se inició el Diseño de la "Nueva Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador 2015 – 2025".

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A pesar de no ser un producto estratégico de la Subsecretaría del Trabajo, deseamos destacar los principales logros relacionados a Participación Ciudadana del año 2014, que son los siguientes:

- Ejecución de la Consulta Ciudadana de Trabajadoras de Casa Particular. Participaron aproximadamente 200 personas, y se cuenta con un documento con comentarios realizados que fueron incorporados en la discusión legislativa.
- Modificación de la Norma General Participación Ciudadana.
- Creación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
- Proceso de constitución del Consejo de la Sociedad.

4. Desafíos para el año 2015

4.1 Programa de Gobierno, las 56 medidas, y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio.

Los derechos en el trabajo y la dignidad de los trabajadores son parte integral de la identidad social y política del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y es por ello que uno de los pilares fundamentales de su mandato, será la aprobación de la Agenda Laboral.

Con esta Agenda Laboral, se pretende implementar políticas en diversas áreas, dentro de las cuales se destacan tres. El primer grupo de políticas se orientan a mejorar la calidad del empleo y aumentar la participación laboral de grupos vulnerables (especialmente mujeres y jóvenes). El segundo grupo, busca modernizar las relaciones laborales, ampliando y mejorando la calidad de la negociación colectiva y el fortalecimiento sindical. Finalmente, el tercer grupo tiene la finalidad de fortalecer y mejorar la institucionalidad laboral, avanzando hacia un cumplimiento efectivo de la ley laboral y hacia políticas que lleguen efectivamente a todas y todos los trabajadores.

En cuanto a los compromisos anunciados en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, en materia laboral:

1.- Se compromete el establecimiento de un sistema de certificación de competencias para los técnicos que se preparen para trabajar en la industria, a través de una iniciativa conjunta entre las empresas, las entidades de formación y el Estado. Se definió partir trabajando en el sub sector minería del cobre. Para establecer este sistema de certificación de competencias se ha trabajado estrechamente junto a SENCE, ChileValora, Ministerio de Minería, SONAMI, y la Fundación Chile. Además, en el contexto del Programa Más Capaz, durante el 2014, se avanzó en el análisis y pertinencia de las especialidades que serán integradas a la parrilla formativa para el primer llamado del Programa Más Capaz 2015, luego de un elaborado diagnóstico de la situación de la certificación de competencias en la minería.

2. Implementar acciones de formación ciudadana sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en el ámbito laboral. La Subsecretaría del Trabajo, a través de su unidad de Diálogo Social a través de su programa de formación sindical, capacita a trabajadores en materia de derechos en el trabajo. Asimismo, SENCE, a través del Programa Más Capaz, diseñó y consideró integrar en todos sus planes formativos 2015 un módulo de "Formación social para el Trabajo", el cual integra entre sus materias el conocimiento de los derechos laborales.

Se ha estado avanzando en establecer mecanismos de promoción sindical con financiamiento público permanente y fondos concursables, que permitan a las organizaciones y líderes sindicales tener acceso a fondos de desarrollo y gestión sindical, por lo que durante 2015 se avanzará, con asistencia de la OIT, en una propuesta de política pública para implementar un plan piloto el 2015 y un Proyecto de Ley el 2016.

Se busca también avanzar en un nuevo marco legal que contenga el Estatuto del Temporero y la Actividad Agrícola de Temporada. En este sentido se constituyó una mesa de trabajo que reunió a todas las organizaciones sindicales representativas del sector.

Se han implementado medidas específicas para potenciar la Dirección del Trabajo mientras se tramita el proyecto de ley: 50 nuevos fiscalizadores para DT y 15 nuevos asistentes de usuario a nivel nacional.

En cuanto a SENCE, en el marco del proyecto para mejorar su efectividad, se está desarrollando una consultoría por parte del BID, que tiene por objetivo identificar los procesos clave de SENCE durante el 2014 para iniciar su implementación durante el 2015, con miras a lograr una óptima ejecución del Programa Más Capaz. Sobre la base de los resultados de los estudios BID, se elaborará la nueva propuesta de ante proyecto de ley, o se propondrán los ajustes al existente. Además se diseñaron una serie de medidas descentralizadoras y desconcentradoras, que pretenden dotar de mayor autonomía y poder de decisión a las Direcciones Regionales de SENCE, tales como: desconcentración financiero - contable, desconcentración del proceso de compra de bienes y servicios, la selección regional de los ejecutores de cursos de capacitación y la definición e implementación de un modelo de gestión regional.

4.2 Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Tras un proceso de planificación estratégica, desarrollado durante el año 2014, se actualizaron las Definiciones Estratégicas Institucionales para el periodo 2015-2018 (formalizándose en la Res. Ex. N° 1690, del 7 Octubre 2014 que "Establece Definiciones Estratégicas Subsecretaría de Trabajo 2015-2018").

Esta actualización y sus modificaciones incluyeron la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos y sus Productos Estratégicos asociados. Entre estas modificaciones, se incorporó un tercer producto estratégico, denominado ***Elaboración de la Política de Erradicación del Trabajo Infantil***, cuyo objetivo es producir conocimiento y generar propuestas de políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Chile.

A continuación, se presentan los desafíos esperados para cada producto estratégico.

I. DIÁLOGO SOCIAL

a) Programa Diálogo Social

Se plantea continuar con la estrategia del programa, la cual tiene como finalidad la promoción del diálogo social como herramienta fundamental en la construcción de las relaciones laborales modernas, equitativas y justas.

Se pondrá especial énfasis en la implementación de proyectos de promoción ligados a las realidades regionales, propendiendo a la descentralización.

El presupuesto del programa para el año 2015 es de M\$380.820.

b) Programa Escuela de Formación Sindical

Considerando que uno de los desafíos del Programa de Gobierno es modificar el actual sistema de relaciones laborales en lo relacionado al fortalecimiento de las organizaciones sindicales y los derechos colectivos de los trabajadores, es que necesitamos formar y capacitar nuevos liderazgos con el objeto de dotarlos de herramientas para la promoción del diálogo social y la construcción de relaciones laborales modernas, equitativas y justas.

El presupuesto del programa para el año 2015 es de M\$956.431, el cual es un aumento del 28% respecto del año 2014. Esta ampliación presupuestaria tiene el objetivo de aumentar la cobertura para la ejecución de Escuelas de Formación Sindical, en especial para la formación sindical femenina, para así dar cumplimiento a lo señalado en el Programa de Gobierno. Dicho lo anterior, se proyecta la ejecución de al menos 2 Escuelas exclusivas para mujeres, con una inversión inicial de M\$50.000 en esta materia. Para el año 2015, se estima una población de beneficiarios de aproximadamente 1.500 dirigentes y trabajadores a nivel nacional, de los cuales se espera que al menos un 35% esté conformada por mujeres.

Cabe destacar, que para el periodo 2014-2017 se proyecta la formación de 6.500 trabajadores, lo que equivale al 25% aproximadamente de la fuerza sindical del país.

II. PROEMPLEO

Dentro de los retos que ProEmpleo se ha planteado para el año 2015, se encuentra la creación de 3 nuevas líneas programáticas del programa Servicios Sociales, las que se postularán al proceso de "Evaluación Ex ante" del Ministerio de Desarrollo Social, para ejecutarse en el año 2016, ya que dada las contingencias y tendencias laborales que presenta el país actualmente, hace necesario el poder trabajar con los públicos objetivos que se detallan a continuación:

- Programa de Adulto mayor: Busca entregar una alternativa laboral para aquellas personas por sobre 65 años que se encuentren en calidad de desempleados. La decisión de ProEmpleo de trabajar con este segmento de la población se basa principalmente en el aumento en los años de vida de los chilenos, los que se encuentran en buenas condiciones físicas para seguir desarrollando un trabajo remunerado.
- Programa para personas con Discapacidad: ProEmpleo quiere desarrollar una nueva línea programática exclusiva del programa Servicios Sociales para personas con discapacidad, con la finalidad de insertar a estas personas laboralmente. ProEmpleo, en conjunto con SENCE, estudiarán la factibilidad técnica de incorporar a este futuro programa el sello Más Capaz.
- Programa para Inmigrantes: Mediante el diseño de una línea programática "Inmigrantes" del Programa Servicios Sociales, se busca fomentar el empleo dependiente a través de proyectos de capacitación, inserción y acompañamiento socio-laboral de inmigrantes, además del cumplimiento de la normativa laboral por parte de los empleadores. Cada año ingresan al país alrededor de 30.000 personas extranjeras, las que obtienen su visa laboral y se desempeñan en labores de servicios principalmente, labores que los chilenos ya no están desarrollando y que el mercado laboral requiere.

Por otra parte, se esperan resultados del estudio adjudicado a la Universidad de Concepción, respecto de los Programas de Empleo en la octava región, que contribuirá a identificar y diferenciar claramente cuál es la situación en los distintos casos de los beneficiarios y cuáles son las mejores alternativas para abordar aspectos de mejora y calidad de los programas.

Además, en el Programa Inversión en la Comunidad se pretende avanzar en la estandarización de sus procesos operativos y administrativos, con el objeto de mejorar su impacto y calidad del Programa, los cuales se verán reflejados directamente en los beneficiarios/as.

El presupuesto inicial para el año 2015 de los programas de Fomento a la Empleabilidad es de M\$6.813.490, y el del programa de Empleos de Emergencia "Inversión en la Comunidad" es de M\$5.141.937.

III. CHILEVALORA

En línea con sus objetivos estratégicos, destacan como relevantes de ChileValora para el período 2015-2016, las siguientes actividades: exponer experiencia del proceso de fortalecimiento y difusión del diálogo social y tripartismo en un Seminario Internacional, para luego publicar en alianza con SENCE y la OIT acerca de esto. Además, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se espera diseñar e implementar un plan de trabajo que permita instalar el Perfil y Plan Formativo del Dirigente Sindical en las Escuelas Sindicales.

Entre otros hitos relevantes para el período, se esperan los siguientes resultados:

- 10 regiones del país con al menos un centro acreditado localizado en la región o con sede regional y orientado de acuerdo a la focalización estratégica de la agenda de competitividad, en base al convenio CORFO-ChileValora.
- Alcanzar más de 7000 certificaciones de trabajadores, orientadas a satisfacer la demanda de la focalización estratégica de la agenda de competitividad.
- Ajustar la formación y habilitación de evaluadores ChileValora nuevos y activos, de acuerdo a la focalización estratégica de la agenda de competitividad, mediante la actualización de conocimientos de los evaluadores en materias metodológicas, asegurando con ello la calidad de su servicio.
- Se incorporarán al menos 6 nuevos subsectores en el poblamiento y uso del Marco de Cualificaciones para la Formación y Certificación Laboral (MCC).
- Preparar centros acreditados para evaluación de población proveniente de Programa Más Capaz.

Cabe destacar que el presupuesto 2015 de ChileValora, será de M\$2.171.657.

IV. TRABAJO INFANTIL

Se espera lanzar la "Nueva Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador 2015 – 2025" a finales del primer semestre, mientras que su implementación y preparación, comenzarán a finales del año 2015.

Además, el 12 de junio se realizará la Conmemoración del día Contra el Trabajo Infantil.

El presupuesto estimado para el año 2015 es de M\$80.000.

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los desafíos relacionados con Participación Ciudadana, que se esperan para el año 2015, son los siguientes:

- Consulta Ciudadana Trabajadoras de Casa Particular. Se tiene planificada al menos 1 consulta ciudadana por semestre.
- Consejo de la Sociedad Civil. El Consejo deberá sesionar cinco veces al año. Luego de un año de ejecución a nivel central, está planificado comenzar a constituir Consejos Regionales a partir del año 2016.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional
- Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Misión Institucional
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Ley que rige funcionamiento D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.
Misión Institucional Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan más y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes.
Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014 1. Facilitar el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables (Cuenta Pública Sectorial 2011). 2. Fortalecer el diálogo entre trabajadores, empleadores y Gobierno (Cuenta Pública Sectorial 2011).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.
2	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el Diálogo Social.

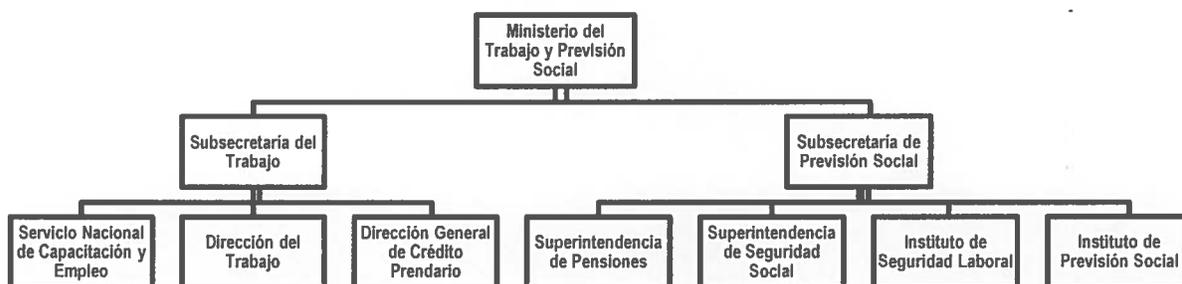
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas y programas de empleo y empleabilidad: Consiste en el diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo que faciliten la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	1
2	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales: Consiste en diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al alero de los principios que inspiran el Diálogo Social.	2

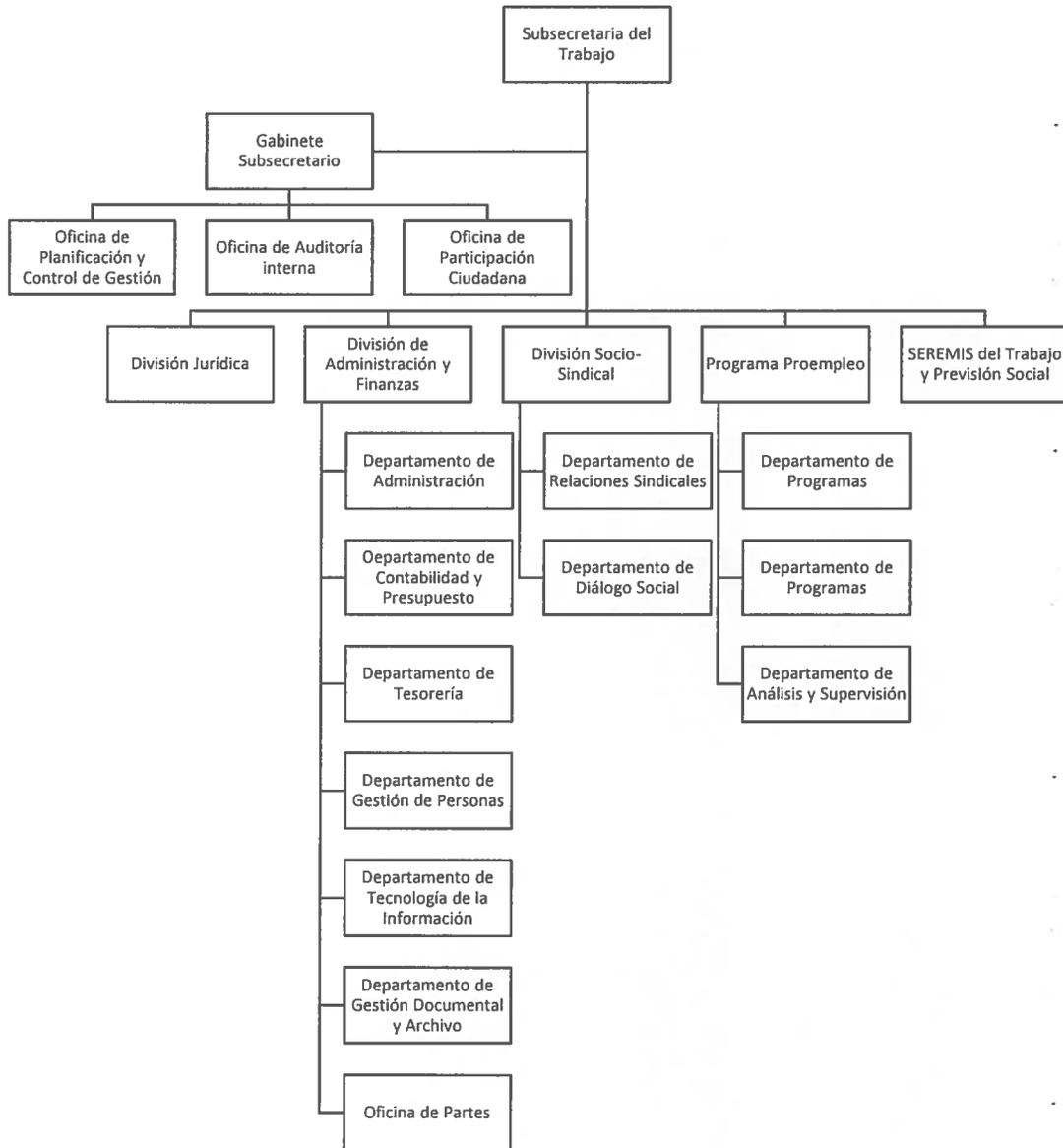
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarias y parlamentarias.
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias; organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama Funcional de la Subsecretaría del Trabajo, según Resolución Exenta N° 2056, del 26/11/2014:



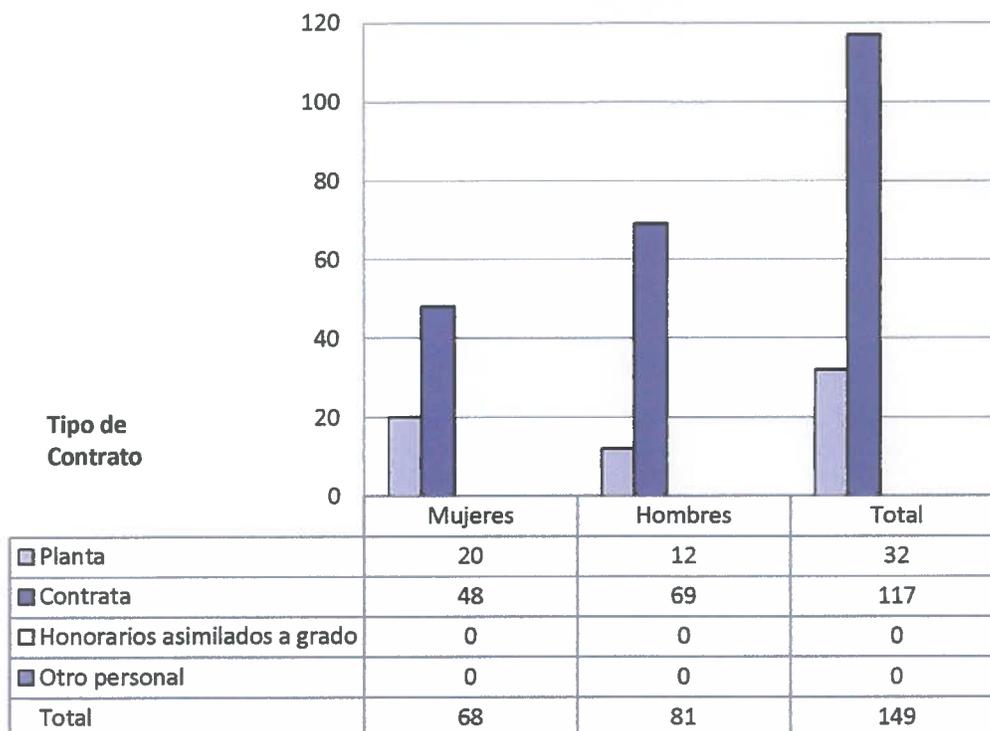
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Trabajo	Francisco Javier Díaz Verdugo
Jefe Gabinete Subsecretario del Trabajo	Jorge Millaquén Mercado
Seremi I Región de Tarapacá	Jaime Hip Hídalgo
Seremi II Región de Antofagasta	Pablo Rojas Martínez
Seremi III Región de Atacama	Dissa Castellani Martínez
Seremi IV Región de Coquimbo	Tarcila Piña Riquelme
Seremi V Región de Valparaíso	Karen Medina Eguiluz
Seremi VI Región de O'Higgins	Sergio Salazar Meza
Seremi VII Región del Maule	Héctor Ferrada Gómez
Seremi VIII Región del Biobío	Iván Quintana Miranda
Seremi IX Región de la Araucanía	Joaquín Bascuñán Muñoz
Seremi X Región de Los Lagos	Gonzalo Reyes Lobos
Seremi XI Región de Aysén (S)	Luis Oyarzo Cerón
Seremi XII Región de Magallanes	Carlos Abarzúa Villegas
Seremi Región Metropolitana	María Eugenia Puelma Alfaro
Seremi XIV Región de Los Ríos	Ana Sáez Rodríguez
Seremi XV Región de Arica y Parinacota (S)	Mónica Aguirre Galván
Director Programa ProEmpleo	Juan Daza Lizana
Jefa División Jurídica	Andrea Soto Araya
Jefe División Administración y Finanzas	Claudio Navea Núñez

Anexo 2: Recursos Humanos

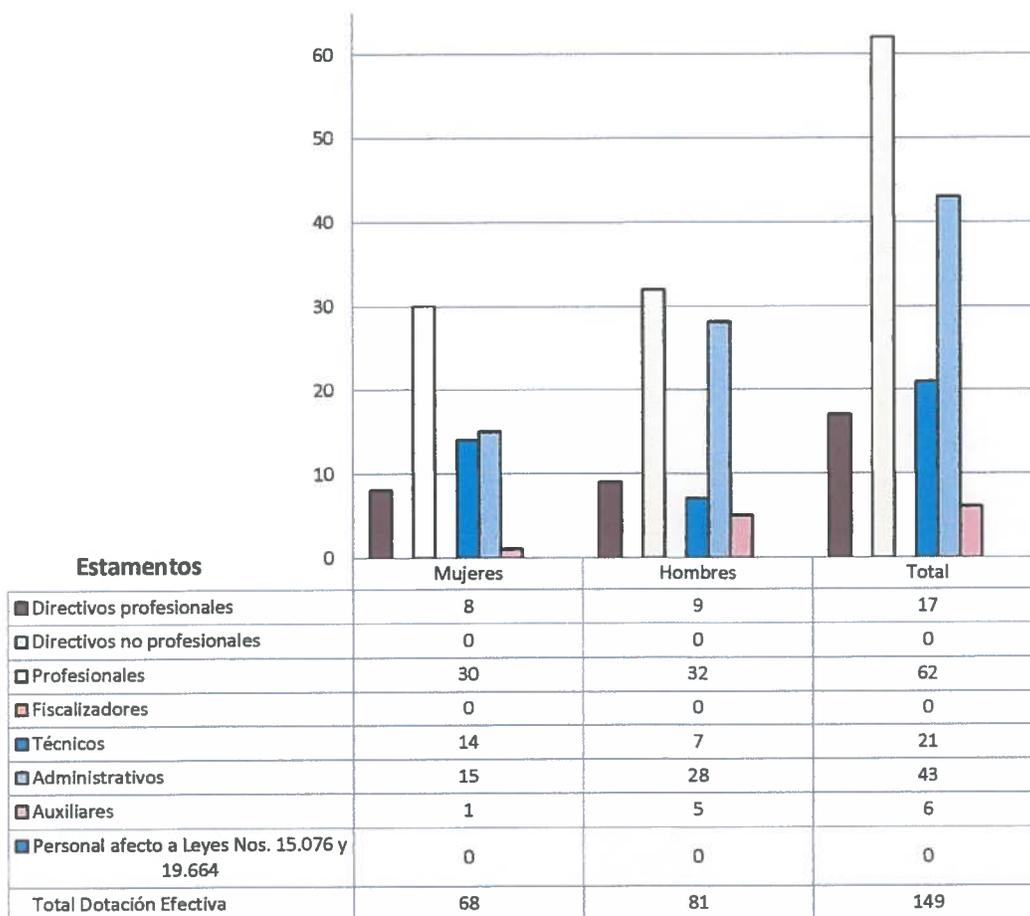
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

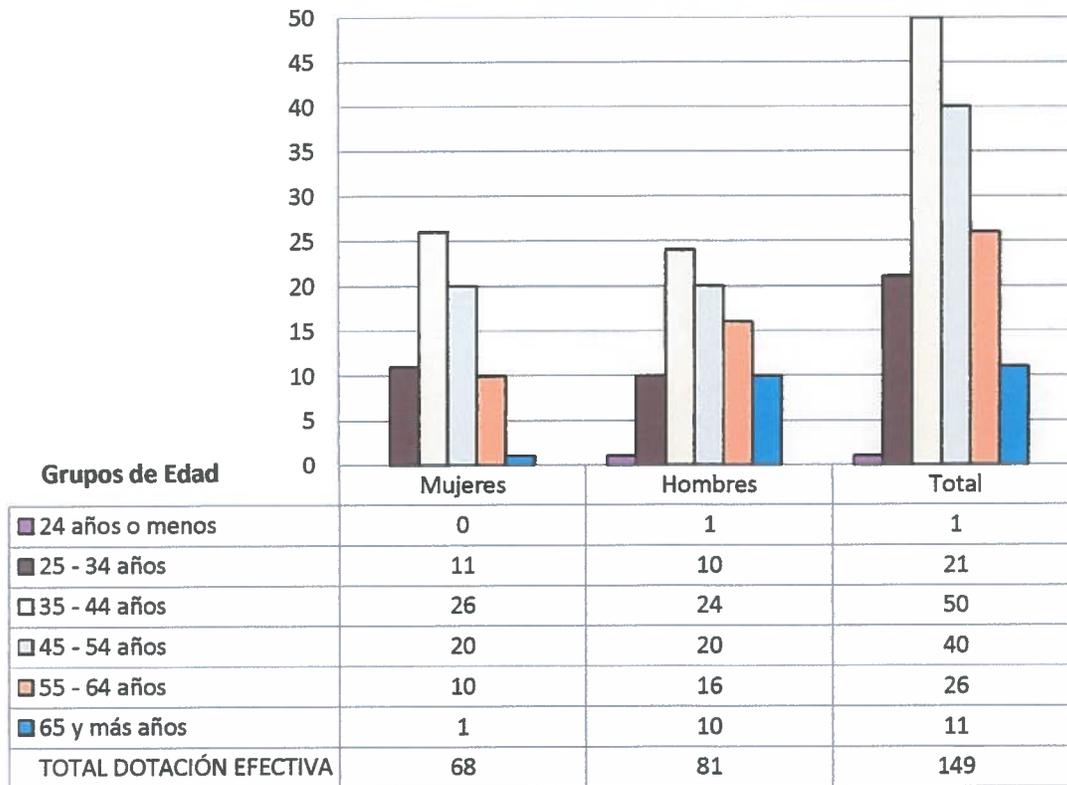


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°os 15.076 y 19.664, jomales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

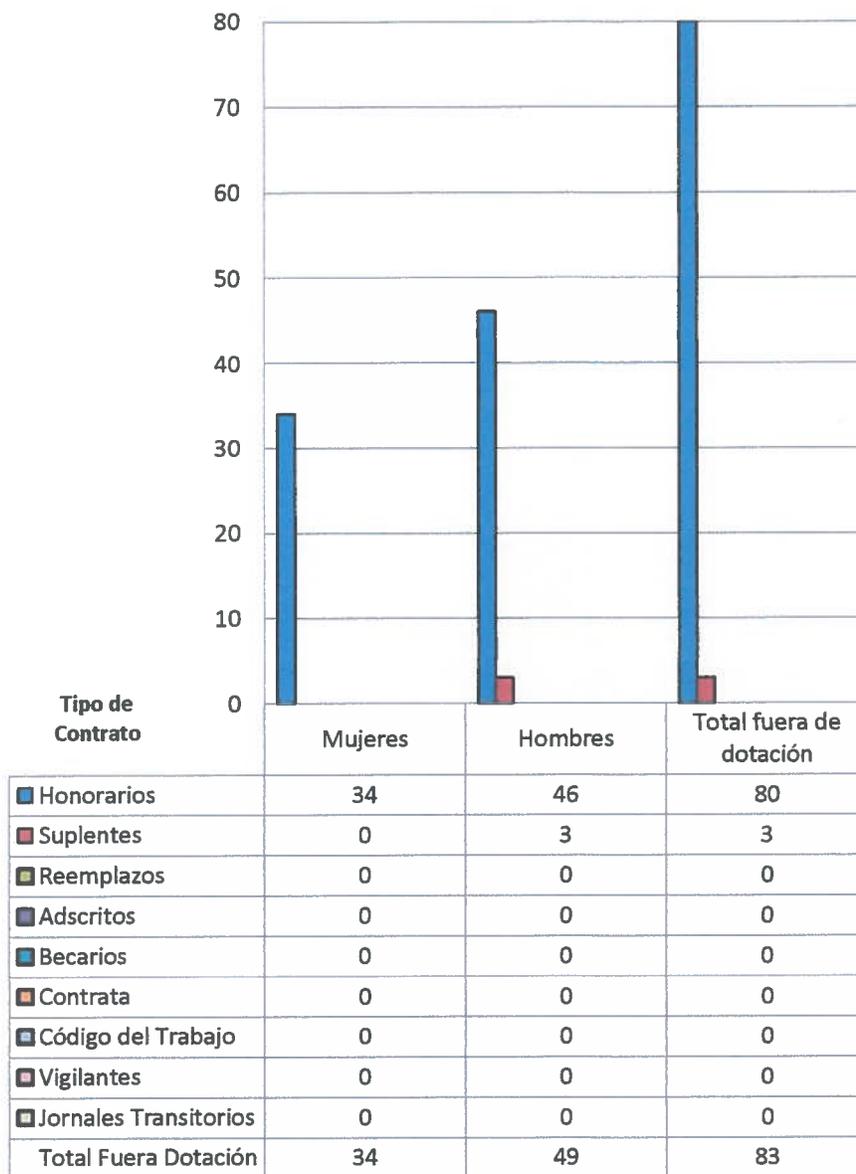


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



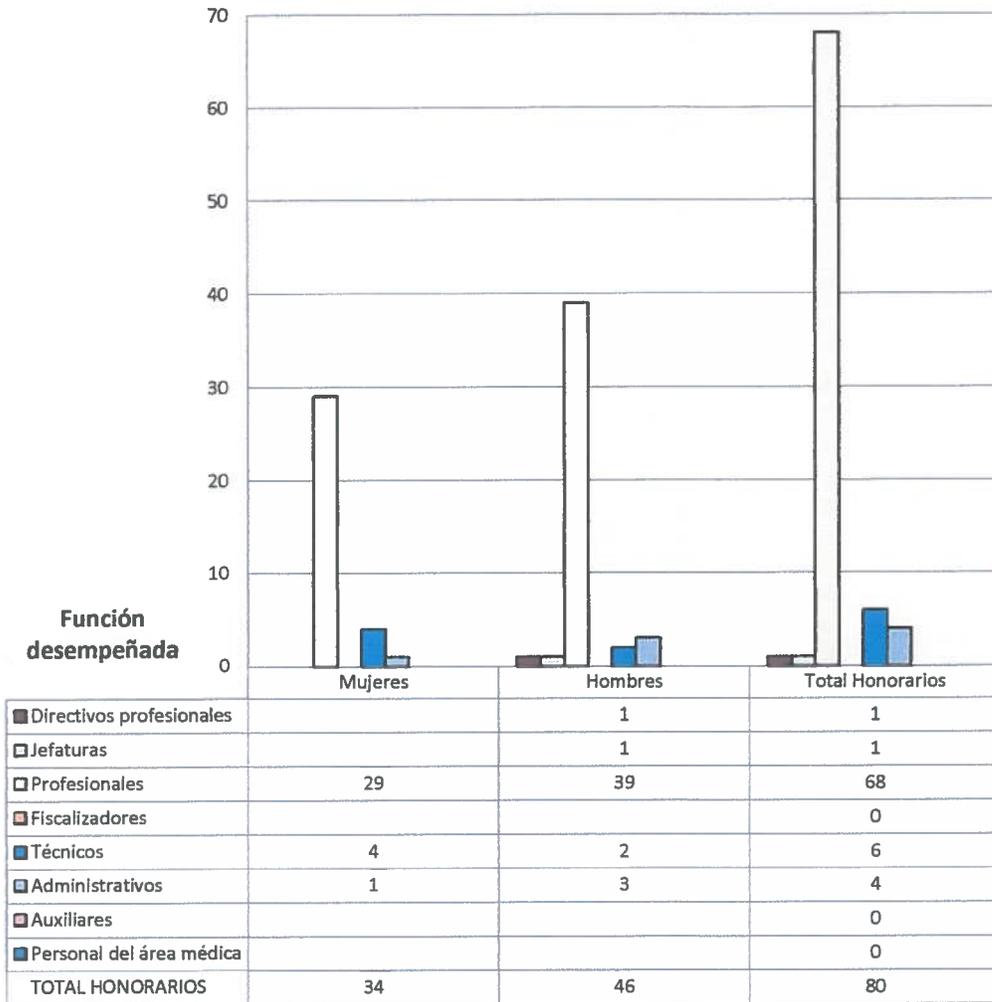
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

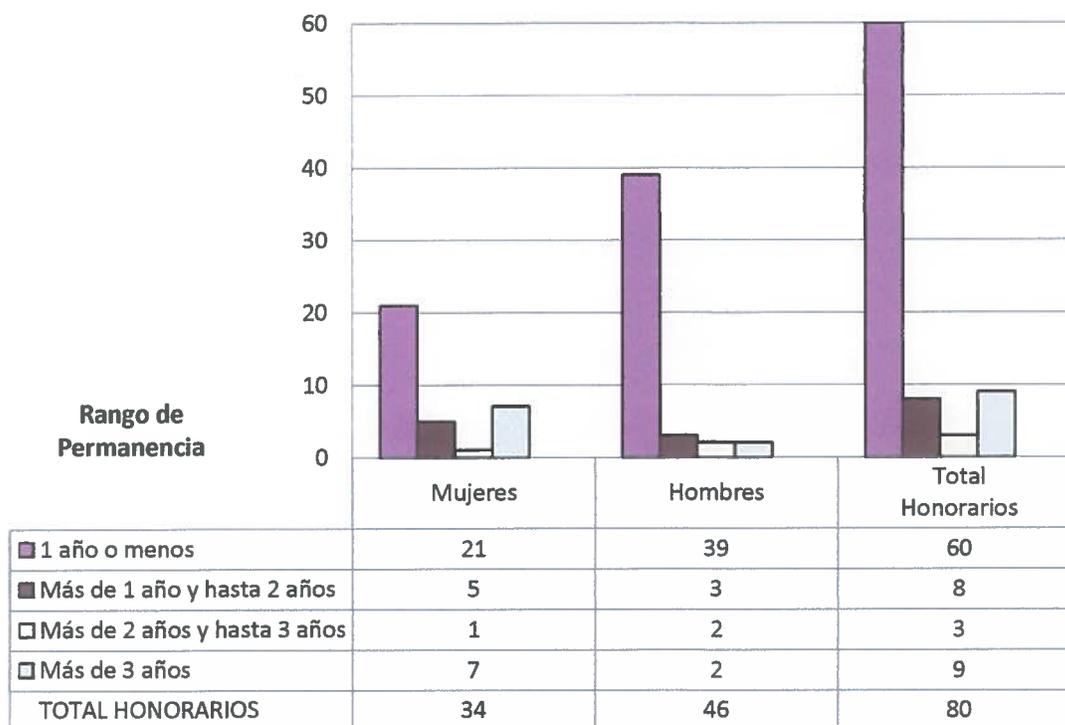


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	25,00%	3,23%	12,90	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100,00%	100,00%	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	14,48%	26,85%	53,94	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,69%	0,00%	<100	1
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,69%	0,00%	>100	1
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,69%	1,34%	194,53	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	12,41%	20,81%	59,65	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,07%	4,70%	44,06	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	133,30%	132,50%	100,60	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,00%	0,00%	100	1
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	34,48%	14,53%	42,14	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	87,59%	59,73%	68,19	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	25,40	63,60	250,38	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,00%	1,12%	>100	1
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,00%	9,40%	>100	1
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,95	0,76	125,36	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,38	0,31	123,54	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,01	0,01	111,75	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	7,39	9,82	75,25	
7.7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	97,56%	100,00%	102,50	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2,44%	0,00%	>100	1
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00%	0,00%	100	1
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00%	0,00%	100	1
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	9,52	20,69	46,03	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	5,71	16,22	283,78	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	105,71	86,49	122,23	

Notas:

1. Debido a que la fórmula de avance es calculada como una división entre el efectivo 2013 y 2014 (o viceversa, dependiendo lo que se considere como avance), para aquellos casos donde esta división provoca una indeterminación matemática (división por cero), en la columna de Avance se ha escrito ">100" cuando el indicador experimenta una mejora, "<100" cuando el indicador experimenta un retroceso, y "100" cuando no ha experimentado cambios.

Anexo 3: Recursos Financieros

I. Subsecretaría del Trabajo (Programa 01)

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014, Programa 01			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	8.499.279	8.116.993	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.914	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.658	50.688	
APORTE FISCAL	8.394.205	8.057.494	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.502	8.811	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	9.187.923	8.906.328	
GASTOS EN PERSONAL	3.987.693	4.599.198	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.640.215	1.405.302	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.763	9.022	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.052.179	2.366.198	
INTEGROS AL FISCO	0	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	382.090	254.370	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.104.983	272.238	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
RESULTADO	-688.644	-789.335	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014, Programa 01								
Subt.	Item	Asíg.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	8.111.588	8.122.837	8.116.993	5.844	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.911	29.911	50.688	-20.777	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	29.321	29.321	48.477	-19.156	
	99		Otros	590	590	2.211	-1.621	
09			APORTE FISCAL	8.075.497	8.086.746	8.057.494	29.252	
	01		Libre	8.075.497	8.086.746	8.057.494	29.252	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.180	6.180	8.811	-2.631	
	03		Vehículos	6.180	6.180	8.811	-2.631	
			GASTOS	8.159.588	9.069.090	8.906.328	162.762	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.045.638	4.616.495	4.599.198	17.297	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.604.513	1.424.513	1.405.302	19.211	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		62.000	9.022	52.978	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		62.000	9.022	52.978	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		30.000	9.022	20.978	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		32.000		32.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.268.227	2.405.987	2.366.198	39.789	
	01		Al Sector Privado	1.148.302	1.286.062	1.246.273	39.789	
		432	Programa Diálogo Social	369.728	404.327	389.235	15.092	
		433	Programa Escuela de Formación Sindical	778.574	881.735	857.038	24.697	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.119.925	1.119.925	1.119.925		
		261	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	1.119.925	1.119.925	1.119.925		
25			INTEGROS AL FISCO	140	140		140	
	01		Impuestos	140	140		140	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	239.070	264.070	254.370	9.700	
	03		Vehículos	30.900	30.900	27.386	3.514	
	04		Mobiliario y Otros	11.879	21.879	20.052	1.827	
	05		Máquinas y Equipos	40.354	40.354	39.382	972	
	06		Equipos Informáticos	83.460	98.460	98.370	90	
	07		Programas Informáticos	72.477	72.477	69.180	3.297	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	295.885	272.238	23.647	
	07		Deuda Flotante	2.000	295.885	272.238	23.647	
			RESULTADO	-48.000	-946.253	-789.335	-156.918	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera, Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		103,94	98,04	99,86	101,86	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	0	0	0	1
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	0	0	0	1
	[DF/ Saldo final de caja]		73,82	23,66	6,67	28	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + Ingresos devengados no percibidos)		83,10	34,99	6,67	19	2

Nota:

- 1.- La Subsecretaría del Trabajo no cuenta con Ingresos propios
- 2.- Reducción substancial de Deuda flotante del año 2014, en comparación a años anteriores.
- 3.- No hay compromisos no devengados ni ingresos devengados no percibidos para el año 2014.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ²¹ para los programas 01 y 03.				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		3.575.217	-1.386.626	2.188.591
Carteras Netas		0	-33.436	-33.436
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-33.436	-33.436
Disponibilidad Neta		3.574.429	-1.353.260	2.221.169
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.574.429	-1.353.260	2.221.169
Extrapresupuestario neto		788	70	858
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.650	-702	948
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-862	772	-90
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014 , Programa 01				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

Nota: Para la Subsecretaría del Trabajo no aplica la información de este cuadro.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes, Programa 01					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.148.302	1.286.062	1.246.273	39.789	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.148.302	1.286.062	1.246.273	39.789	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.119.925	1.119.925	1.119.925	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.119.925	1.119.925	1.119.925	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.268.227	2.405.987	2.366.198	39.789	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2014

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁶

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014, Programa 01							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2014 ²⁸	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ²⁹	Ejecución Año 2014 ³⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Subsecretaría del Trabajo no cuenta con gasto de Inversiones, asociado al Subtítulo 31 del Presupuesto.

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

II. ProEmpleo (Programa 03)

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 9			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014, Programa 03			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$³¹	M\$	
INGRESOS	52.588.243	60.258.340	
TRANSFERENCIA CORRIENTES	4.048.592	3.950.962	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.776.763	3.031.967	
APORTE FISCAL	44.027.056	51.119.965	
TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	1.735.832	2.155.446	
GASTOS	54.974.977	60.855.619	
GASTOS EN PERSONAL	372.288	359.931	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89.493	89.017	
TRANSFERENCIA CORRIENTES	54.205.338	59.685.725	
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	704.547	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.343	16.112	
SERVICIO DE LA DEUDA	303.515	287	
RESULTADO	-2.386.734	-597.279	

³¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 10								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014, Programa 03								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas ³⁵
			INGRESOS	11.548.447	60.295.413	60.258.340	37.073	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.950.972	3.950.972	3.950.962	10	
	02		Del Gobierno Central	3.950.972	3.950.972	3.950.962	10	
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	3.950.972	3.950.972	3.950.962	10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	2.916.071	3.031.967	-115.896	
	99		Otros	-	2.916.071	3.031.967	-115.896	1
09			APORTE FISCAL	7.597.475	51.183.317	51.119.965	63.352	
	01		Libre	7.597.475	51.183.317	51.119.965	63.352	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	2.245.053	2.155.446	89.607	
	02		Del Gobierno Central	-	2.245.053	2.155.446	89.607	
		006	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	-	2.155.448	2.155.446	2	
		007	Gobierno Regional de Valparaíso	-	89.605		89.605	
			GASTOS	11.548.447	62.620.285	60.855.619	1.764.666	
21			GASTOS EN PERSONAL	390.431	398.012	359.931	38.081	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	108.900	108.900	89.017	19.883	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.037.222	61.389.643	59.685.725	1.703.918	4
	01		Al Sector Privado	4.742.767	4.742.767	4.552.240	190.527	
		265	Programa Servicios Sociales	4.578.822	4.578.822	4.388.294	190.528	
		267	Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	163.945	163.945	163.946	-1	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.294.455	56.646.876	55.133.485	1.513.391	
		260	Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	10	10	-	10	
		263	Programa de Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	1.577.271	1.577.271	1.577.271	-	
		264	Programa Inversión en la Comunidad	4.422.172	54.774.593	53.261.213	1.513.380	
		266	Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	295.002	295.002	295.001	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		704.549	704.547	2	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.894	18.894	16.112	2.782	5
	04		Mobiliario y Otros	1.082	1.082	1.008	74	
	05		Máquinas y Equipos	4.324	2.324		2.324	
	06		Equipos Informáticos	4.325	14.325	14.192	133	
	07		Programas Informáticos	2.163	1.163	912	251	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	287	287	-	
	07		Deuda Flotante	-	287	287	-	
			RESULTADO	-	-2.324.872	-597.279	-1.727.593	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Diferencia de M\$115.896, dado principalmente a la mayor recuperación de recursos de ejecuciones anteriores durante el año.
2. Diferencia de M\$38.081, dada principalmente por la rotación de personal y a la vacancia de cargos, lo cual genera una desviación de los recursos efectivamente utilizados.
3. Diferencia de M\$19.883, dada principalmente a menores gastos en materia de mantención de inmueble.
4. Diferencia de M\$1.703.918, producida mayormente por los recursos no ejecutados del "Programa de Inversión en la Comunidad" y los recursos no ejecutados por el "Programa de Servicios Sociales" donde se adjudicó un monto menor a lo proyectado. Dicha diferencia no fue necesario ejecutarla.
5. Diferencia de M\$2.782, dada principalmente por la no ejecución de recursos asociados a máquinas y equipos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 11							
Indicadores de Gestión Financiera, Programa 03							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁶			Avance ³⁷ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁸)		16,39	17,70	14,84	83,84	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-			2
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-			2
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-			2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		6,32	16,65	0,052	0,31	3
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		4,99	16,65	0,052	0,31	3

Nota:

1. El fórmula de comportamiento es el aporte fiscal inicial como numerador y el aporte fiscal ley vigente como denominador. Es importante señalar que no se registran compromisos presidenciales ya que las modificaciones contempladas en el programa se establecen por los Decretos Modificatorios.
2. El Programa ProEmpleo no contempla ingresos propios.
3. La Deuda Flotante del año 2014 fue de M\$901. El Saldo Final de Caja se consideró M\$1.727.598. No hay compromisos ciertos no devengados, ni se presenta ingresos devengados no percibidos para el año 2014.

36 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ³⁹ para los programas 01 y 03				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		3.575.217	-1.386.626	2.188.591
Carteras Netas		0	-33.436	-33.436
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-33.436	-33.436
Disponibilidad Neta		3.574.429	-1.353.260	2.221.169
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.574.429	-1.353.260	2.221.169
Extrapresupuestario neto		788	70	858
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.650	-702	948
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-862	772	-90
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 12				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014 , Programa 03				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Al Sector Privado	4.742.767	4.742.767	4.552.237	
Programa Servicios Sociales	4.578.822	4.578.822	4.388.292	
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales.	163.945	163.945	163.945	
A Otras Entidades Públicas	6.294.455	56.646.876	55.133.487	
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra.	10	10	-	
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.577.271	1.577.271	1.577.271	
Programa de Inversión en la Comunidad	4.422.172	54.774.593	53.261.214	1
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario.	295.002	295.002	295.002	

Nota:

1. El Incremento del Programa se establece en virtud de los cupos aprobados por el Comité de Seguimiento durante el año 2014.

³⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias⁴⁰

Cuadro 13					
Transferencias Corrientes, Programa 03					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ⁴¹ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ⁴² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.742.767	4.742.767	4.552.237	190.530	-
Gastos en Personal	93.541	93.541	63.102	30.439	1
Bienes y Servicios de Consumo	31.084	31.084	8.264	22.820	2
Inversión Real	4.618.142	4.618.142	4.480.871	137.271	3
Otros	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.294.455	56.646.876	55.133.487	1.513.389	-
Gastos en Personal	281.373	750.801	717.761	3.040	4
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	6.013.082	55.896.075	54.415.726	1.510.349	5
Otros	-	-	-	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.037.222	61.389.643	59.685.724	1.703.919	

ProEmpleo no maneja presupuesto de transferencias con cargo a los subtítulos 33

Notas:

1. Corresponde a los gastos asociados al Programa Servicios Sociales.
2. Corresponde a los gastos asociados al Programa Servicios Sociales.
3. Corresponde a los gastos directos de ejecución de los Programas "Servicios Sociales" (Presupuesto de M\$4.454.197) y "Mejora de la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales" (Presupuesto de M\$163.945).
4. Corresponde a los gastos asociados a los Programas "Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario (Presupuesto de M\$123.954), "Inversión en la Comunidad" (Presupuesto de M\$597.653) y el Programa "Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario" (Presupuesto de M\$29.194)
5. Corresponde a los gastos asociados a los Programas "Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario (Presupuesto de M\$1.453.317), "Inversión en la Comunidad" (Presupuesto de M\$54.176.940), "Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario" (Presupuesto de M\$265.808) y el Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (Presupuesto de M\$10)

40 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

41 Corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Corresponde al vigente al 31.12.2014

43 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones⁴⁴

Cuadro 14							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014, Programa 03							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁵	Ejecución Acumulada al año 2014 ⁴⁶	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁴⁷	Ejecución Año 2014 ⁴⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

ProEmpleo no cuenta con gasto de Inversiones, asociado al Subtítulo 31 del Presupuesto.

44 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

45 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

46 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

47 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

48 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

Cuadro 15 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año	(Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileindica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100	%	94%	0%	98%	95%	SI	103.16%	
	Enfoque de Género: No			(50327 89178 4/5336 61200 00)*10 0		(61190 66112 1/6233 14243 59)*10 0	(1287859 2350/135 5641300 0)*100			
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.	(Total de trabajadoras y trabajadores formados año t/Total de trabajadoras y trabajadores inscritos en año t)*100	%	87%	96%	95%	75%	SI	126.67%	1
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(1347/ 1544)* 100	(701/ 731)* 100	(1168/ 1231)* 100	(675/ 900)* 100 H: 73 (342/ 468)* 100 M: 77 (333/ 432)* 100			
				H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 94 0	(619/ 656)* 100 0			
						M: 95 (549/ 575)* 100 0				

49 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

50 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 15
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de Beneficiarios del programa Inversión en la comunidad que buscan empleo a través de la bolsa nacional de empleo en el año t respecto del total de beneficiarios del programa de inversión a la comunidad en el año t	(Número de beneficiarios del programa de Inversión en la Comunidad que buscan empleo a través de la inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo en el año t/Número de beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad del año t)*100	%	95.38 %	96.42 %	97.77 %	95.08% (15450.00/16250.00)*100	SI	102.83%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de Transferencias realizadas a Tiempo a los ejecutores de los programas de ProEmpleo en el año t respecto del total de transferencias realizadas a los ejecutores de los programas de ProEmpleo en el año t	(Número de transferencias a los ejecutores de los Programas ProEmpleo en el año t realizadas a tiempo/Número Total de transferencias realizadas a los ejecutores de los programas ProEmpleo en el año t)*100	%	80.43 %	86.42 %	98.81 %	90.00% (162.00/180.00)*100	SI	109.79%	2
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 15
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de Beneficiarios de los programas de ProEmpleo que cuentan con Ficha de Protección Social en el año t, respecto del número total de beneficiarios de los programas de ProEmpleo en el año t	(Número de beneficiarios de los programas ProEmpleo en el año t con FPS/Total de Beneficiarios de los programas ProEmpleo en el año t)*100	%	88.34 % (24300 .00/27 507.00) *100	99.01 % (22143 (29270 .00/22 365.00) *100	97.79 % (29270 (933.00) *100	93.00% (19065.0 0/20500. 00)*100	SI	105.15%	3
	Enfoque de Género: No									
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de empleos creado en el año t según la proyección de empleos a generar por ProEmpleo respecto al compromiso presidencial en la generación de empleos al año 2014.	(Nº de empleos generados en el año t a través de los programas: Bonificación a la contratación a la mano de obra, Inversión en la comunidad, Apoyo al empleo Chile Solidario, Desarrollo de Competencia Laborales, Servicios sociales/Nº de empleos programados a generar durante el año t)*100	%	143% (39441 (27537) *100	133% (27946 (21000) *100	146% (29933 (20500) *100	100% (20500/2 0500)*10 0	SI	146.00%	4
	Enfoque de Género: No									
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos (conclusiones) respecto el total de instancias ejecutadas.	(Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones)/Número total de instancias de diálogo social ejecutadas)*100	%	79% (23/29) *100	100% (25/25) *100	100% (27/27) *100	88% (22/25)*1 00	SI	113.64%	5
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 15
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año Enfoque de Género: No	$(1 - (\text{Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año } t \text{ con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica} / \text{Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año } t, \text{ con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año } t)) * 100$	%	40.57 % (1- (126.00/212.00))*100	0.00%	5.31% (1- (232.00/245.00))*100	25.00% (1- (225.00/300.00))*100	SI	470.81%	6
	Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año. Enfoque de Género: No	$(\text{N}^\circ \text{ de incidentes de seguridad resueltos en el año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de incidentes de seguridad reportados en el año } t) * 100$	%	100% (1/1)*100	0%	100% (4/4)*100	100% (1/1)*100	SI	100.00%	
	Porcentaje de gasto en órdenes de compra por tratos directos en el año Enfoque de Género: No	$(\text{Total de gasto de órdenes de compra de trato directo en el año } t / \text{Total de gasto en órdenes de compra en el año } t) * 100$	%	38% (651093350/1736069808)*100	0%	8% (293414/3618970)*100	15% (24060000/160400000)*100	SI	187.50%	7
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año Enfoque de Género: No	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t \text{ en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año } t / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t) * 100$	%	54% (64/118)*100	0%	96% (175/183)*100	75% (90/120)*100	SI	128.00%	8

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

Notas:

1.- La proyección para el año 2014 era que un 75% de los alumnos inscritos en las Escuelas de Formación Sindical lograran aprobar los cursos. En los cursos ejecutados durante el año 2014, un 94,88% de los alumnos lograron aprobarlos. Este sobrecumplimiento se explica principalmente por las gestiones de la Unidad de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo, y de los ejecutores de las Escuelas de Formación Sindical, entre las cuales destacan: el foco en la calidad de los cursos, y las fiscalizaciones en terreno por parte de la Subsecretaría, para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en las bases de licitación. Estas medidas consiguieron motivar a los alumnos de los cursos a continuar con los estudios, lo que redujo la deserción, en comparación a los años anteriores.

2.- Para el año 2014, ProEmpleo (de la Subsecretaría del Trabajo) realizó modificaciones a sus procesos internos para reducir los atrasos en los pagos de las Transferencias a los ejecutores de sus programas. Estas modificaciones trajeron como consecuencia un mejor control y seguimiento, lo que resultó en un sobrecumplimiento de 110%.

3.- Para el año 2014, ProEmpleo (de la Subsecretaría del Trabajo) promovió entre los ejecutores de sus programas que los beneficiarios contaran con la Ficha de Protección Social (FPS), o que estuvieran en proceso de obtenerla. Esto, a través de tres razones principales: - Un mayor control realizado al momento de ingreso de los beneficiarios. - Las bases de licitación y los convenios con los ejecutores de los programas de ProEmpleo promueven el uso de la FPS por parte de los beneficiarios.- Las supervisiones efectuadas en terreno. Gracias a las gestiones realizadas, se logró un porcentaje mayor de beneficiarios que cuentan con FPS respecto a lo proyectado.

4.- Para el año 2014, se proyectó la generación de 20.500 cupos de empleo. Sin embargo, en el transcurso del año 2014 se crearon más cupos del programa "Inversión en la Comunidad", debido a las sequías y otras emergencias que surgieron durante el año, excediendo el número proyectado de cupos a generar. Los eventos más destacados ocurridos a través del año son: Terremoto en la Zona Norte (región de Tarapacá); declaración de zonas de catástrofe por déficit hídrico en regiones de Coquimbo y Valparaíso; la alta tasa de desempleo registrada en la Región del Biobío; y la desaceleración económica por la que atraviesa actualmente el país.

5.- La proyección para el año 2014 era que 22 de 25 Mesas de Diálogo Social lograran establecer acuerdos (conclusiones). En la ejecución real del año 2014, las 27 Mesas de Diálogo Social ejecutadas lograron llegar a acuerdos o conclusiones. Este sobrecumplimiento se explica principalmente por las gestiones de la Unidad de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo con los ejecutores de las Mesas de Diálogo Social, que lograron que ningún participante abandonara la mesa de diálogo antes de llegar a acuerdos o conclusiones. Por lo tanto, el 100% de las Mesas de Diálogo Social cuentan con acuerdos o conclusiones de sus participantes.

6.- El menor número de licencias pendientes por recuperar se debe a una mejora en los procesos internos de la Subsecretaría del Trabajo, enfocada en mejorar el nivel de recuperación de licencias médicas, como por ejemplo un control más riguroso, mayor contacto con Isapres y FONASA, entre otros.

7.- El menor monto en Gasto de Órdenes de Compra por Trato Directo se debe a una mejora en los procesos internos de la Subsecretaría del Trabajo, enfocada en controlar y reducir los Tratos Directos realizados.

8.- La Subsecretaría del Trabajo ha realizado una mejora del proceso interno de respuesta a las Solicitudes de Transparencia, y ha destinado una mayor cantidad de personas para tramitar y elaborar las respuestas a dichas solicitudes, lo que da como resultado un mayor número de respuestas antes de los 15 días.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Ministerio del Trabajo

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Impulsar reformas laborales para contribuir a que el país avance hacia mayores niveles de igualdad para trabajadoras y trabajadores y con empleos de calidad.	Promover el diálogo social, sindicalización y la negociación colectiva, mediante la gestión de programas, de manera de avanzar hacia relaciones laborales justas.	Fortalecer los tres pilares de la libertad sindical: sindicalización, negociación colectiva y derecho a huelga efectiva.	Luego de haber realizado más de un centenar de reuniones con actores laborales, con la finalidad de conocer sus puntos de vista sobre la agenda laboral del Gobierno, el día 29 de diciembre de 2014 se presentó a trámite legislativo ante el Congreso Nacional el Proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales en Chile, luego de la firma del Proyecto realizado en La Moneda por S.E. la Pdta. y los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social. El Boletín a través del cual se realiza su tramitación es el N° 9835-13.
	Promover el Trabajo Decente mediante el liderazgo de políticas de difusión y fiscalización de derechos laborales para todos y todas.	Ratificación del convenio 189 de la OIT sobre trabajadores domésticos.	El 9 de septiembre del año 2014 se ingresó el proyecto de ley que aprueba el "Convenio 189, Sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos", adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, el 16 de junio de 2011 (boletín 9560-10). Al 4 de marzo el Congreso Nacional ratifica el Convenio 189, Sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, y se está a la espera de decreto que lo promulgará.
		Enviar al Congreso indicaciones al proyecto sobre MultiRUT.	El 4 de julio del año 2104 fue promulgada la Ley es la N° 20.760, la cual fue publicada el 9 de julio.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final

Porcentaje de Beneficiarios de los programas de ProEmpleo que cuentan con Ficha de Protección Social en el año t, respecto del número total de beneficiarios de los programas de ProEmpleo en el año t	10.00	93.00	97.79	105.15	10.00	105.15	10.00
Porcentaje de Beneficiarios del programa Inversión en la comunidad que buscan empleo a través de la bolsa nacional de empleo en el año t respecto del total de beneficiarios del programa de inversión a la comunidad en el año t	10.00	95.08	97.77	102.83	10.00	102.83	10.00
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.	10.00	75.00	95.00	126.67	10.00	126.67	10.00
Porcentaje de Transferencias realizadas a Tiempo a los ejecutores de los programas de ProEmpleo en el año t respecto del total de transferencias realizadas a los ejecutores de los programas de ProEmpleo en el año	10.00	90.00	98.81	109.79	10.00	109.79	10.00
Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma ChileIndica en el año	10.00	95.00	98.00	103.16	10.00	103.16	10.00
Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos (conclusiones) respecto el total de instancias ejecutadas.	10.00	88.00	100.00	113.64	10.00	113.64	10.00
Porcentaje de empleos creado en el año t según la proyección de empleos a generar por ProEmpleo respecto al compromiso presidencial en la generación de empleos al	10.00	100.00	146.00	146.00	10.00	146.00	10.00

año 2014.							
Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	10.00	25.00	5.31	470.81	10.00	470.81	10.00
Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año.	5.00	100.00	100.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Porcentaje de gasto en órdenes de compra por tratos directos en el año	10.00	15.00	8.00	187.50	10.00	187.50	10.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	5.00	75.00	96.00	128.00	5.00	128.00	5.00
Total:	100.00				100.00		100.00

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵³
1	16	8	100%	8%
2	11	8	100%	8%
3	13	8	100%	8%
4	8	8	100%	8%
5	10	9	100%	8%
6	11	8	100%	8%
7	11	5	100%	8%
8	9	8	100%	8%
9	11	6	100%	8%
10	16	6	100%	8%
11	18	6	100%	8%
12	15	6	100%	8%

51 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

53 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 9835-13

Descripción: Moderniza el sistema de relaciones labores, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo (*Agenda Laboral*).

Objetivo: Ampliar la negociación colectiva y fortalecer la sindicalización.

Fecha de ingreso: 29-Dic-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 9789-13

Descripción: Modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.600, para establecer la paridad de salarios en beneficio de los trabajadores en situación de discapacidad.

Objetivo: Buscar mecanismos para evitar discriminación salarial.

Fecha de ingreso: 11-Dic-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Todo trabajador dependiente con capacidades especiales.

BOLETÍN: 9752-13

Descripción: Modifica el Código del Trabajo, en el sentido de acotar la posibilidad de excluir de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo a quienes se desempeñen en medios de comunicación social.

Objetivo: Evitar abusos en materia de jornada de trabajo de periodistas.

Fecha de ingreso: 27-Nov-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores de medios de comunicación social.

BOLETÍN: 9720-13

Descripción: Modifica el Código del Trabajo para regular la situación del trabajador dependiente que se desempeña como voluntario del Cuerpo de Bomberos.

Objetivo: Establecer protección laboral para los trabajadores bomberos que concurren a un llamado de urgencia.

Fecha de ingreso: 12-Nov-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes que son voluntarios del Cuerpo de Bomberos.

BOLETÍN: 9664-31

Descripción: Modifica la ley N° 20.422, con el objeto de exigir a las empresas la contratación de un porcentaje de personas con discapacidad.

Objetivo: Inclusión social de discapacitados

Fecha de ingreso: 16-Oct-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores discapacitados.

BOLETÍN: 9659-13

Descripción: Modifica el Código del Trabajo, en materia de indemnizaciones para trabajadores sujetos a contrato por obra, faena o servicio.

Objetivo: Regular condiciones laborales de trabajadores eventuales.

Fecha de ingreso: 14-Oct-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores contratados por obra o faena determinada (24% fuerza laboral).

BOLETÍN: 9603-13

Descripción: Modifica Código del Trabajo, en materia de protección del trabajador que se desempeña como pastor religioso o ministro de culto.

Objetivo: Reconocimiento legal de trabajadores que además ejercen como ministros de culto o pastores religiosos. Otorga facilidades para su ministerio y establece medidas para evitar discriminación.

Fecha de ingreso: 24-Sep-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes inscritos como pastores religiosos en el Ministerio de Justicia.

BOLETÍN: 9560-10

Descripción: Acuerdo que aprueba el Convenio 189, Sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, el 16 de junio de 2011.

Objetivo: Establece Marco normativo para nuestra legislación sobre el contrato de trabajadoras de casa particular.

Fecha de ingreso: 09-Sep-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadoras de casa particular (350mil).

BOLETÍN: 9483-13

Descripción: Modifica Código del Trabajo, con el objeto de regular la subcontratación de labores inherentes al giro principal de una empresa.

Objetivo: Prohíbe la subcontratación del giro principal de la empresa.

Fecha de ingreso: 05-Ago-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 9402-13

Descripción: Modifica el Código del Trabajo, estableciendo la prohibición de contabilizar el día feriado irrenunciable dentro de la planificación horaria mensual que determina el sistema de turnos de los trabajadores del comercio.

Objetivo: Permite a los trabajadores del comercio hacer efectivo sus descansos obligatorios los días 1 de enero, 1 de mayo, 18 y 19 de septiembre y 25 de diciembre.

Fecha de ingreso: 18-Jun-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores del sector comercio.

BOLETÍN: 9386-13

Descripción: Modifica Código del Trabajo, en materia de jornada laboral en días domingos y festivos.

Objetivo: Consolida acuerdo sectorial sobre descanso dominical y recargo por trabajo en días domingos.

Fecha de ingreso: 10-Jun-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores del sector comercio.

BOLETÍN: 9334-13

Descripción: Modifica Código del Trabajo, imponiendo al empleador la obligación que señala, en materia de protección de los trabajadores de carga y descarga de manipulación manual.

Objetivo: Actualiza normas interna a los criterios de salud ocupacional de la OIT en materia de carga manual.

Fecha de ingreso: 06-May-2014

Estado de tramitación: En tramitación

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 9231-13

Descripción: Prorroga cotización extraordinaria, para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y modifica ley N° 19.578.

Objetivo: Prorroga cotización adicional del empleador para el financiamiento de reajustes extraordinarios de pensiones de la Ley 16.744.

Fecha de ingreso: 08-Ene-2014

Estado de tramitación: Publicado

Beneficiarios directos: Pensionados Ley de Accidentes del Trabajo.

Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014

N° Ley: 20.743

Fecha: 21-Mar-14

Materia: Concede aporte familiar permanente de marzo y ajusta norma que indica.

N° Ley: 20.760

Fecha: 04-Jul-14

Materia: Establece supuesto de multiplicidad de razones sociales consideradas un solo empleador, y sus efectos.

N° Ley: 20.761

Fecha: 15-Jul-14

Materia: Extiende a los padres trabajadores, derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad.

N° Ley: 20.763

Fecha: 14-Jul-14

Materia: Reajusta monto del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar, para los periodos que indica.

N° Ley: 20.767

Fecha: 04-Ago-14

Materia: Modifica el Código del Trabajo en relación con la jornada de trabajo de personal de ferrocarriles.

N° Ley: 20.764

Fecha: 15-Jul-14

Materia: Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.

N° Ley: 20.769

Fecha: 09-Sep-14

Materia: Otorga permiso a trabajadoras y trabajadores para realizarse exámenes de mamografía y de próstata, respectivamente.

N° Ley: 20.773

Fecha: 15-Sep-14

Materia: Modifica el Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica.

N° Ley: 20.786

Fecha: 19-Oct-14

Materia: Modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular y prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos.

N° Ley: 20.787

Fecha: 23-Oct-14

Materia: Precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimiento educacionales.

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se recibieron premios o reconocimientos institucionales durante el año 2014.